



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

**SEÑALES DE ALERTA ANTE POSIBLES SITUACIONES DE
VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y
PROTOCOLO N° 6, VIOLENCIA POR UN FAMILIAR U OTRA
PERSONA”**

OFICIO MÚLTIPLE N° 146- 2022- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02

 Siempre
con el pueblo



Mantenemos los
micrófonos
apagados
cuando no
participamos.

Escribimos las
consultas en
el chat





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



Objetivo:

Fortalecer a los directivos, docentes en el uso del protocolo 6 y de la identificación de señales de alerta en los estudiantes frente a la violencia escolar y en los hogares

Producto:

Compromiso de los directivos, docentes en emplear el protocolo 6 y la identificación de señales de alerta.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 02



BLOQUE I

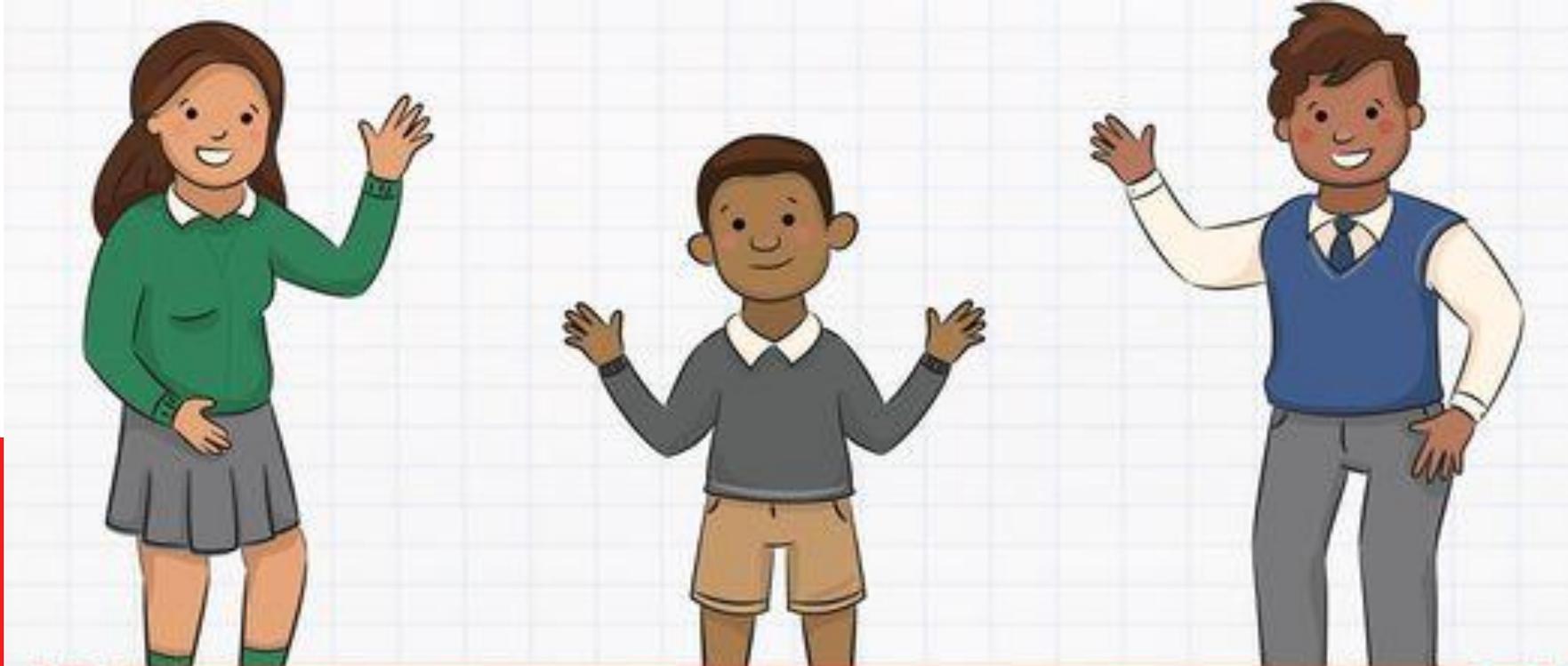
Bienvenida

BLOQUE II

Protocolo 6 y señales de alerta

BLOQUE III

Preguntas y respuestas



Señales de alerta ante posibles situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional
AURORA



Siempre
con el pueblo

Definición

Son signos o síntomas de disfuncionalidad o anomalía en el desarrollo físico y/o síquico del niño/a que no corresponden con el momento evolutivo del mismo y que no responden a causas orgánicas. Indican que algo sucede y que el niño o niña está somatizando lo que le ocurre.

Estos síntomas no dicen nada por sí mismos si se presentan de manera aislada y de forma puntual, pero pasan a ser señales de alerta cuando van asociadas (existe más de un síntoma) y/o son persistentes





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora



Señales de alerta ante posibles situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes - (DS. Supremo N° 004-2018-MINEDU)

MIMP tuvo el compromiso de elaborar el documento sobre las señales de alerta, que tiene carácter instructivo e informativo más no valorativo o de medición.

La finalidad es orientar y facilitar al personal del sector Educación en la detección, atención y derivación de casos ante posibles situaciones de violencia contra NNA por parte de un familiar u otra persona.

Actualmente se encuentra publicada en la página web del MIMP para descargarlo.

Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes

Buscar en MIMP

Información institucional Contacto y redes sociales

Señales de alerta ante posibles situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes

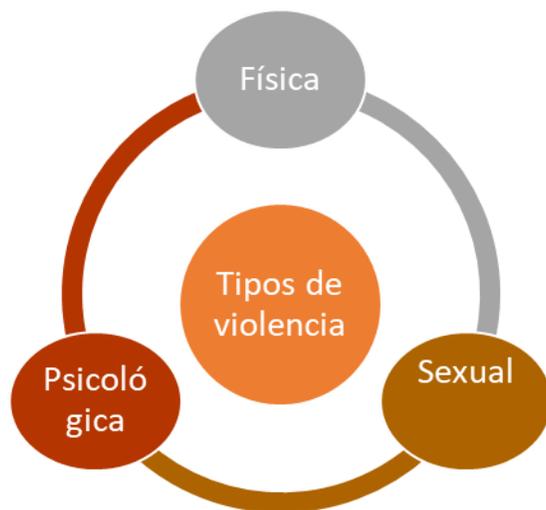
Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

NUEVO

Señales de Alerta ante posibles situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes

[Leer más](#)

Clasificación por tipo de violencia:



Clasificación edades:

- 3 a 5 años
- 6 a 11 años
- 12 a 17 años

- Modalidad de maltrato por negligencia, descuido o por privación de necesidades básicas

- Actitudes de padres, madres y/o cuidadores/as frente a sus responsabilidades

Tener en cuenta

Las señales no necesariamente son determinantes, pueden indicar la posibilidad de una situación de violencia contra una niña, niño y adolescente que se debe descartar.

Señales de alerta por violencia física

VIOLENCIA FÍSICA

SEÑALES DE ALERTA POR EDADES

3 - 5 años

6 - 11 años

12 - 17 años

Presenta heridas, cortes, rasguños y/o contusiones.



Presenta cicatrices, quemaduras y/o laceraciones que no concuerdan con una causa o justificación coherente.



Presenta actitudes o conductas que ponen en riesgo su integridad y salud, entre otros.



Usa vestimenta y/o accesorios que nos sugiere que podría estar ocultando alguna lesión.



Manifiesta dolor en cualquier parte de su cuerpo.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora



MALTRATO POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO

Modalidad de maltrato por negligencia, descuido o por privación de necesidades básicas

<i>SEÑALES DE ALERTA POR EDADES</i>	3 - 5 años	6 - 11 años	12 - 17 años
Evidencia aseo personal deficiente de manera frecuente.	✓	✓	✓
Asume responsabilidades no apropiadas para su edad y que perjudican su desarrollo (cuidado de hermano/a, cocina, venta ambulatoria u otros)	✓	✓	✓
Pide o se apropia de alimentos que no le pertenece, aduciendo tener hambre	✓	✓	✓
Presenta fatiga y sueño de manera frecuente	✓	✓	
Se tiene conocimiento que se queda solo/a en casa	✓	✓	



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora



Actitudes de padres, madres y/o cuidadores frente a sus responsabilidades

Actitudes de padres, madres y/o cuidadores/as frente a sus responsabilidades

<i>SEÑALES DE ALERTA POR EDADES</i>	3 - 5 años	6 - 11 años	12 - 17 años
Desinterés por participar de las actividades escolares y el desempeño de sus hijos/as en la escuela.	✓	✓	✓
Envía sin alimentos a sus hijos/as, casi siempre.	✓	✓	✓
Desinterés por la salud de sus hijos/as.	✓	✓	✓
Carente atención y supervisión a sus hijos/as, poniendo en riesgo su integridad.	✓	✓	



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora



Señales de alerta por violencia sexual

SEÑALES DE ALERTA POR EDADES	3 - 5 años	6 - 11 años	12 - 17 años
Relatos indirectos o directos de ser o haber sido víctima de violencia sexual.	✓	✓	✓
Sus juegos o dibujos están relacionados con genitales o con la actividad sexual.	✓	✓	✓
Se sienta o camina con dificultad y/ o refiere dolor, picor en la zona anal o genital.	✓	✓	✓
Repentinamente, se orina o defeca en su ropa.	✓	✓	✓
Se toca los genitales constantemente o trata de rozarse con algún objeto o lo hace en público.	✓	✓	✓
Evita a personas conocidas y lugares, incluso el afecto de sus propios familiares.	✓	✓	
Toca los genitales de sus compañeras/as.	✓	✓	
Excesivo interés en temas sexuales.		✓	✓
Presentan embarazos.		✓	✓
Repentinamente trae aparatos tecnológicos o maneja dinero que se presume no está a su alcance.		✓	✓
Mantiene una relación de enamoramiento con personas adultas.			✓





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora



Señales de alerta por violencia psicológica



VIOLENCIA PSICOLÓGICA

SEÑALES DE ALERTA POR EDADES

	3 - 5 años	6 - 11 años	12 - 17 años
Presenta tartamudeo, tics o mutismo (no habla).	✓	✓	✓
Llora de manera repentina y sin causa aparente.	✓	✓	✓
Presenta sudoración de las manos, se arrancan el pelo, se comen las uñas, entre otros.	✓	✓	✓
Manifiesta hechos de violencia entre las personas de su entorno familiar.	✓	✓	
Presenta cambios repentinos de conducta (irritable, defensivo, hostil, entre otros).		✓	✓
Movimientos rítmicos repetitivos con alguna parte del cuerpo.		✓	



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora



Señales de alerta transversales para todo tipo violencia

SEÑALES TRANSVERSALES PARA TODO TIPO DE VIOLENCIA			
SEÑALES DE ALERTA POR EDADES	3 - 5 años	6 - 11 años	12 - 17 años
Presenta cambios repentinos y bruscos en la conducta (desgano para jugar, presencia de rigidez e irritabilidad).	✓	✓	✓
Presenta conducta agresiva de manera reiterada y sin motivo aparente.	✓	✓	✓
Fugas reiteradas de la casa o tardanzas continuas para su retorno	✓	✓	✓
Comienza a retirarse o aislarse de su entorno.	✓	✓	✓
Refiere temores nocturnos, pesadillas e insomnios.	✓	✓	✓
Muestra comportamiento destructivo o autodestructivo.	✓	✓	✓
Tiene temor a estar solo/a con un familiar u otra persona.	✓	✓	✓
Se chupa el dedo mostrando comportamiento regresivo.	✓	✓	
Baja su rendimiento escolar de forma repentina.		✓	✓

No quiere comer o come compulsivamente		✓	✓
Presenta preocupación extrema por el peso y la figura.		✓	✓
Crea excusas para no regresar a casa.		✓	✓
Manifiesta constantemente el deseo de no seguir viviendo		✓	✓
Presenta conductas conflictivas con la Ley.		✓	✓
Presenta continuas tardanzas y/o ausencias a la escuela, refiriendo enfermedad u otros motivos.		✓	✓
Tiene dificultad para expresar y recibir afecto, prefiere no participar, desinterés en relacionarse con sus compañeros/as, señala no poder hacer las cosas.		✓	✓
Se inicia en el consumo de sustancias psicoactivas o abuso de alcohol.			✓



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora



Recuerda

Las señales de alerta son situaciones, actividades y/o comportamientos que deben llamar la atención, pues es un indicio o detección que algo inusual está atravesando o sucediendo a una niñas, niños o adolescente.

Una vez, detectado e identificado el hecho de violencia, se procede a utilizar el correspondiente protocolo de atención de violencia contra niñas, niños y adolescentes.





Manejo del protocolo N° 6, violencia por un familiar u otra persona.

(RM N° 274-2020-MINEDU)



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Programa Nacional
AURORA



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora



Protocolo para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes (presencial y virtual)

N° PROTOCOLOS	ATENCIÓN
1	Entre estudiantes Violencia psicológica y/o física (sin lesiones)
2	entre estudiantes Violencia sexual y/o física (con lesiones y/o armas)
3	Personal de la IE a estudiantes Violencia psicológica
4	Personal de la IE a estudiantes Violencia física
5	Personal de la IE a estudiantes Violencia sexual
6	Violencia física, psicológica o violencia sexual ejercida por una persona del entorno familiar u otra persona



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora



Protocolo 06: Violencia física, psicológica o sexual ejercida por una persona del entorno familiar u otra persona.

Modalidad: A DISTANCIA

1

Acción

- Detección: Ante la identificación de situaciones que permitan sospechar que un estudiante es víctima de violencia física, psicológica o sexual Informe sobre el hecho al Director/a a través de medios tecnológicos disponibles.
- Director/a se comunica con el Padre/Madre apoderado no involucrado (el mismo día).
- Informo la alerta y denuncio el presunto hecho de violencia ante la Comisaría o Ministerio Público (*Artículo 15 Ley 30364) y aplica el formato de denuncia y remite un oficio a la UGEL con un informe.
- Informo las acciones desarrolladas a la UGEL.
- Registro el hecho en un libro o cuadernos de actas de la IE.
- En caso de población estudiante intervengo con pertinencia cultural.
- Busco orientación en la línea 100, en los CEM, Oficinas de Defensa Pública y MINJUS.

(En el día de conocido el hecho)

2

Derivación

- En casos de violencia física, psicológica y sexual oriento a padres/madres y/o apoderados que brindan la protección al/el estudiante agredido para que acudan a la atención especializada y gratuita a los CEM o a la Estrategia Rural del Programa AURORA –MIMP.
- Brindo información para la atención con pertinencia cultural.
- (24 horas realizada la denuncia)

3

Seguimiento

- Brindo apoyo psicopedagógico a través de medios tecnológicos disponibles para la continuidad educativa.
- Coordino a través de medios tecnológicos disponibles con la madre/padre o apoderado sobre el apoyo especializado que brinda el CEM
- (Permanente)

4

Cierre

- El Director/a coordina con el CEM y DEMUNA para la protección integral de los y las estudiantes.
- (Permanente)

Protocolo 06: Violencia física, psicológica o sexual ejercida por una persona del entorno familiar u otra persona.

Modalidad: PRESENCIAL

1

Acción

- Detección: Ante la identificación de situaciones que permitan sospechar que un estudiante es víctima de violencia física, psicológica o sexual.
- Informo sobre el hecho al Director/a
- Director/a comunica a Padre o Madre no involucrado (el mismo día).
- Denuncio el presunto hecho de violencia ante la Comisaria o Ministerio Público (*Artículo 15 Ley 30364) y aplica el formato de denuncia y remite un oficio a la UGEL con un informe.
- Informo las acciones desarrolladas a la UGEL.
- Registro el hecho en un libro o cuadernos de actas de la IE.
- En caso de población estudiante intervengo con pertinencia cultural.
- Busco orientación en la línea 100, en los CEM, Oficinas de Defensa Pública y MINJUS. (en el día conocido el hecho)

2

Derivación

- En casos de violencia física, psicológica y sexual oriento a padres/madres y/o apoderados para que acudan a la atención especializada y gratuita a los CEM o a la Estrategia Rural del Programa AURORA –MIMP.
- Brindo información para la atención con pertinencia cultural.
- (dentro de las 24 horas realizada la denuncia)

3

Seguimiento

- Brindo apoyo psicopedagógico para la continuidad educativa.
- Coordino con la madre/padre o apoderado sobre el apoyo especializado que brinda el CEM
- Coordino con el CEM y DEMUNA para las acciones de prevención de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, dirigidas a la comunidad educativa
- Informo las acciones desarrolladas a la UGEL.
- (permanente)

4

Cierre

El Director/a coordina con el CEM y DEMUNA para la protección integral de los y las estudiantes.

(permanente)



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Programa Nacional Aurora



Centro de Emergencia Mujer



Donde buscar ayuda

Si conoces de un caso de violencia comunícate con la Línea 100 o acude a un Centro Emergencia Mujer (CEM), a la Comisaria o a la Fiscalía.



Servicios públicos gratuitos MIMP/PROGRAMA AURORA



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora



“Centro de Emergencia Mujer Los Olivos”



REGULAR LOS OLIVOS

Ubicado en Av. Universitaria 2086

Palacio de la Juventud 6to. Piso

cemolivosmimp@gmail.com

994841146/963886858

COMISARIA LAURA CALLER

Ubicado en Av. Rio Marañón

s/n Cdra. 8 A.H. Laura Caller

989 355 773

COMISARIA SOL DE ORO

Ubicado en Cruce Av. Sol de

Oro Jr. Buen Pastor

999 052 823



Programa Nacional
AURORA

